Año XVI. 12 Diciembre 1876. Núm. 4.572

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montella y García, Mayor 24, Madrid, Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Mártes 12 de Diciembre.

El Eco de Cartagena

LAS INTERMITENTES EN CARTAGENA.

Conclusion.

Al cuadro de horrores que acabamos de bosquejar parece debieran seguir las cifras de sus víctimas. Los datos que tenemos no son ciertamente bastantes para precisarlas; pero si puede suponerse por una deduccion lógica lo estuvieron en un veinte por ciento del número de los invadidos. Algo de esa lógica inflexible podemos ver en lo ocurrido en el convento de San Diego que de los treinta y cuatro religiosos que componian su comunidad, todos los cuales fuéron invadidos, sucumbieron siete; y sabe Dios hasta donde se elevara este número, sinó se hubiera tomado la acertada providencia de mandar los que quedaron á buscar su restablecimiento á Lorca, Totana y Mazarron, quedando solo el prior con cuatro convalecientes. Tambien murió uno de los dos soldados del regimiento de Suizos de Kruter que habian sido destinados para la asistencia de dichos religiosos.

En el pueblo, y solo en la iglesia de Santa Maria se dió sepultura, durante el mes de Octubre, á ciento setenta y seis cadáveres.

El número de enfermos hay datos que aseguran llegaron á diez y siete mil.

Mucho mas pudiéramos decir discurriendo por este camino; pero con esto no haríamos otra cosa que aglomerar fatídicos detalles para venir á parar á lo que ya tenemos dicho, y es: que la epidemia de 1785 ha sido, salvo otra mas triste y reciente escepcion, la mas funesta de que hay memoria; mereciendo por sus efectos ocupar el segundo lugar entre las [illegible] que han afligido á Cartagena desde principios del pasado siglo; demos punto, pues á esta estadística de la muerte y llevemos la consideracion á otros sucesos no menos dignos de ser conocidos y encarnados tambien en la índole de nuestro propósito.

El principio de que en los estanques del almarjal estuvo siempre el vírus deletéreo de las fiebres malignas que daban á Cartagena fama de tercianaria, no fué solo la opinion constante de la ciencia médica: en el pueblo todo existia el profundo convencimiento de que allí estaba su muerte; y tan esperimentado estaba en ello, que cuando llovia en la primavera y las aguas se encharcaban, ya veian conflicto seguro en el estío. Si las ramblas se desbordaban, si se inundaba el almarjar, y en tal disposicion llegaban los fuertes calores, teníanlo tambien por inevitable; (1) de modo que el principio fecundante que daba á los campos vida y lozanía, violada su naturaleza por accidentes de localidad convertíase por lo comun en elemento de muerte.

El Sr. D. Francisco Anrich, regidor que [illegible] especial memoria concibió y espuso en pleno Ayuntamiento el proyecto de un canal que diera salida por la playa de Santa Lucía á las aguas del almarjal (1) Para ocurrir á los gastos de esta obra propuso se impusiese al vino el derecho de cuatro maravedis por azumbre, cuyo arbitrio calculaba rendiria al año unos ciento sesenta mil reales. (2)

La ciudad acogió el pensamiento, y en forma de acuerdo lo elevó al Supremo Consejo de Castilla donde encontró á su favor el interés que asunto de tamaña importancia merecia, mandándose que por D. Juan Ramon Navas teniente coronel de los Reales Ejércitos é ingeniero de segunda encargado del Detall de las obras de fortificacion de esta plaza se formase el el oportuno espediente y levantase el plano del canal, todo lo cual con el informe de

(1) En el año 1785 se esperimentaron diez y siete avenidas por desbordamiento de las ramblas.

(1) A la iniciativa y solicitud del mismo se [illegible] de la [illegible] de [illegible] de [illegible] de